

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO					
Orden de compra:	CE-20190001678512	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL ISD01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSMEÑA TOLA-TENA-MIBS	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTALISD01		Correo electrónico:	wilmsilzibethcn@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	TENNA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	
Datos de entrega:	Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:
	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR			
Observación:					

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega -recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.0000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La entidad garantiza a cada beneficiario el acceso a toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional.

 Ministerio de Educación República de Cuba	Funcionario Encargado del <i>David Juarez</i>	Persona que autoriza <i>David Juarez</i>	Máxima Autoridad <i>David Juarez</i>
--	--	---	---

Nombre:	Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Nombre: NEIVA DAYANA FERNANDEZ BERNAL
DIRECCION: DISTRICTO 15D01		

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%) Total	V. Total	Partida Presup.
330000116	CIADDERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CIADROS 100 HOJAS* MARCA: EFINIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: COLORES VARIOS - PASTA Y CONTRAMANSION TALL COLORE - ANCHO: 28 CM	85	0,7600	0,0000	64,6000	12,0000	72,3250	\$5 00 003 530804

ORDEN DE COMPRA POR CANTALOCO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001678511	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210338
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL ISD01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTALISD01	Correo electrónico:	willmslzhpehch@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que esté a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contractuales por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a presentar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009427	MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA*	12	1.1900	0.0000	14.2800	12.0000	15.9956	55.00.003
MARCADORES ESCOLARES DE 12 COLORES								
MARCAS: CARROCA								
FABRICANTE: PLASTUNIVERSAL								

Funcionario Encargado del Proceso:

Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ

Nombre: NEIVA DANYANA FERNANDEZ BERNAL

Máxima Autoridad:

- UNIDAD: 1 PAQUETE DE 12 UNIDADES
- MARCA: EL CUPO 1000
- DIAMETRO DEL PINTO: 1 MM
- LARGO: 14 CM
- PISO DE LA CAJA: 75 GR
- MODELO ESCOLAR 12 COLORES
- COLORES: VARIOS COLORES
- MATERIAL: POLIPROPILENO
- ANCHO DE ESTICHE: 13 CM

Subtotal	14,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7136
Total	15,9936
Número de Items	12
Plete	0.0000
Total de la Orden	15.9936

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:44:41



ORDEN DE COMPRA POR CANCELACIÓN ELECTRÓNICA					
Orden de compra:	CE-20190001678509	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210338
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL ISD01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTALISD01	Correo electrónico:	wilmsilzhebehr@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00			
Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR				
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad. El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscritos el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a prestar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ
Nombre: NEIVA DAVIANA FERNANDEZ BERNAL
Proceso: Contratación Pública
Persona que autoriza: 
Máxima Autoridad: 

DETALLE					
CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Subtotal	Impuesto (%)
336000118	CIUDERNO ESPINAL UNIVERSITARIO LINEAS 100 HOJAS*	80	0,7600	60,8000	12,0000
	CHAPARRO ESPINAL UNIVERSITARIO LINEAS 100 HOJAS			68,9600	55,0000
	PARCERÍA: EMPRESA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.			55,0000	55,0000
	MATERIAL: CUBIERTA, CARPULINA DOBLE PLAZA			55,0000	55,0000

ORDEN DE COMPRA POR CANTALOGO ELECTRONICO					
Orden de compra:	CE-20190001678308	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Legal:					
Correo electrónico del representante	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:		Cuenta:	Número de cuenta:	3275716104	
Entidad financiera:		Entidad financiera:	Entidad financiera:	210358	
Nombre de la entidad financiera:		BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01	Correo electrónico:	wilmisizbethhr@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00			
Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR				
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraladas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Funcionario Ejecutor del Proceso		Nombre de la persona que autoriza		Máxima Autoridad	
Proceso		Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ		Nombre: NEIVA DAYANA FERNANDEZ BERNAL	
CRC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total
33600017	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO LINEAS 100 HOJAS	50	0,4660	0,0000	24,8000
	MARCHA 21 CM				12,0000
	ESPEJOS DEL ALAMBRE 1 MM				27,7760
	TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA PUL. COLOR				53,8004
					53,8004

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CE-20190001678507	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814363 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL ISD01 - ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MTES	RUC:	1560514460001
Teléfono:	062886154		
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL
Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTALISD01	Correo electrónico:	wilmislizbelchun@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA
Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N
Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION
Teléfono:	062886154		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00	
Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR		
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad. El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contradas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

DETALLE		Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
CIC	CIUDADANO ESPERAL, PEQUEÑO CIUDADANO 100 HORAS*	50	0,4970	0,0000	24,8500	12,0000	27,8520	55.00.003
Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ Proceso: PERSONA que autoriza Nombre: NEIVA DAYANA FERNANDEZ BERNAL								

- ESCRITURAS - UNIDAD: LUNDA - GRAMAJE DEL CARTÓN: 275 G/M² - MATERIA: INTERIOR: PAPER HOND - ESCRITURAS: DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - GRAMAJE DEL PAPER: 80 G/M² - MODELO: 100 TONDA A CLAVOS PEQUEÑO - GRAMAJE DEL PAPER: 80 G/M² - PASTA Y CONTRAMASTA: ALL COLOR - ANCHO: 21 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 104 - TIPO DE CUBIERTA: CUBIERTA EN EL COLOR - MATERIAL: CUBIERTA: CUBIERTA EN EL COLOR					
---	--	--	--	--	--

Subtotal	24,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9820
Total	27,8320
Número de Items	50
Elete	0,0000
Total de la Orden	27,8320

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:41:32



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001678506	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL ISD01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLLA-TENA-MIBS	RUC:	1560514460001	Teléfono:
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:
Nombre del funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTALISD01	Correo electrónico:	wilmisizbethch@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	SIMON BOLLIVAR	Número:	S/N
	Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR		
Observación:				

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor, deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

APLICACIÓN DE MULTAS

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La entidad contratante está obligada a entregar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional del MINISTERIO DE INCLUSIÓN

Proceso

Personas que autoriza

Expediente
0017002

Ministerio de Economía y Social
DIRECCIÓN DISTINTAL TEMA

Montevideo, 2 de Mayo del 2012

DETALLE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Destacado	Sub- Total	Impuesto (%)
	MARCADOR PERMANENTE AZUL PLUMA GRUESA*					
3690900109	MARCADOR PERMANENTE AZUL PLUMA GRUESA C MARCA: CARROCA MATERIAL: PAPA, POLIETILENO	50	0.2200	0.0000	11.0000	12.0000
						12.3000
						53.000003
						\$30804

- | |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:39:14

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:39:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001678504	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	coyecomsa@coyecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	coyecomsa@coyecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL ISD01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSMEÑA TOLLA TENA-MIBS	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRITAL ISD01		Correo electrónico:	wilmsilzibethcn@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción: PAMELA TOBAR				
Observación:					

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descuento/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

 Funcionario encargado del Documento	 Persona que autoriza	 Maximin Autoridad
--	--	---

DETALLE								
CYC	Descripción	Cant	V. uniforo	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V.Total	Partida Presup.
39010726	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES* MARCA: CARICO - DIAMETRO DE LA VINA: 1MM - MATERIAL: PLASTICO - FABRICANTE: PLASTICUNIVERSAL S.A	70	1,7800	0,0000	124,0000		124,0000	55 00 003
							139,5200	530804

- MODELO LANTIB CON PANA CAA 12 UNIDADES
- DIAMETRO DEL CIERRE: 7 MM
- LARGO: 16 CM
- UNIDAD: 1 CAA DE 12 UNIDADES
- FORMA DE L. CUERPO: RECTANGULO HEXAGONAL Y
- MATERIAL: MADERA, GRABATO
- COLOR: VARIOS COLORES

Subtotal	124,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	14,9520
Total	139,5520
Número de Items	70
Ejete	0,0000
Total de la Orden	139,5520

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:38:58



Formulario de datos con campos para: Nombre, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, y una sección de Comentarios.

Textual area containing faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Máxima Autoridad
Nombre: NEIVA DAYANA

DIRECCION DISTRITAL 15D01

FERNANDEZ

FERNANDEZ BERNAL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000147	MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GROSSA	50	0,5500	0,0000	27,5000	12,0000	30,8000	55 00 103 530804
MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GROSSA								
MARCA: ABC COLOR								
- FABRICANTE: ABC COLOR								
- MODELO: MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GROSSA								
UNIDAD: 1 UNIDAD								
- PESO: 141 GR								
- MATERIAL: CEMENTO Y TAPON: POLIPROPILENO								
- DIAMETRO: 15 MM								
- MATERIAL: PUNTA: POLYESTER EN FIBRA								
- MATERIAL: PUNTA: POLYESTER EN FIBRA								
- COLOR DE LA TINTA: VERDE								
- MATERIAL: TAPA: POLIETILENO								

Subtotal	27,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,3000
Total	30,8000
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,8000

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:38:35



ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CE-20190001678502	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico del representante:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 1SD01 - ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	RUC:	1560514460001
Teléfono:	062886154		
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL
Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTAL1SD01	Correo electrónico:	wilmsilzbehr@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA
Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N
Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION
Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00	Teléfono:	062886154
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR	
Observación:			

Los pliegos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad. El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad	
Nombre:	Proceso	Nombre:	Proceso	Nombre:	Proceso
PSIC. NEIVA FERNANDEZ	DIRECCIONDISTRICTAL1SD01	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	DIRECCIONDISTRICTAL1SD01	NEIVA DAVANA FERNANDEZ BERNAL	DIRECCIONDISTRICTAL1SD01

DETALLE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)
36990001148	MARCAJON TIZA LIQUIDA PUNTA GRISEA VARIOS COLORES*	50	0.2300	0.0000	11.5000	12.0000
36990001148	MARCAJON TIZA LIQUIDA PUNTA GRISEA VARIOS COLORES*					12.8000
36990001148	MARCAJON TIZA LIQUIDA PUNTA GRISEA VARIOS COLORES*					53.0004

- MATERIAL TAPA: POLIETILENO
- COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO
- CANTIDAD DE TIRAS: 4 GR
- MATERIAL FILA: POLYESTER EN FIBRA
- TIPO DE FILA: HIRSAJO
- PESO: 14 GR
- DIAMETRO DEL CIERRE: 15 MM
- MATERIAL DEL CIERRE Y BORNE: POLIPROPILENO
- UNIDAD: 1 UNIDAD
- MODULO: PUERTA GRUESA
- FABRICANTE: PLASTONIVERSAL

Subtotal	11,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3800
Total	12,8800
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,8800

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:38:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO											
Orden de compra:		CE-20190001678501		Fecha de emisión:		09-09-2019		Fecha de aceptación:		11-09-2019	
Estado de la orden:		Revisada									
DATOS DEL PROVEEDOR											
Nombre comercial:				COGECOMSA S. A.				Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
Nombre del representante legal:				LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:				cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:		cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:				0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451							
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:		3275716104		Código de la Entidad Financiera:		210358	
Entidad contratante:		DIRECCION DISTRITAL ISD01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MES		RUC:		1560514460001		Teléfono:		062886154	
Persona que autoriza:		PSIC. NEIVA FERNANDEZ		Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL		Correo electrónico:		neiva.fernandez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:				DIRECCION DISTRITAL ISD01		Correo electrónico: wilmisibzethnc@gmail.com					
Dirección de entrega:		Provincia: NAPO		Cantón:		TENA		Parroquia:		TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
		Calle:		SIMON BOLIVAR		Número:		S/N		Intersección: JUAN MONTALVO	
		Edificio:		DIRECCION DISTRITAL TENA		Departamento:		DIRECCION		Teléfono: 062886154	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:		08:00 A 17:00		Responsable de recepción de mercadería:		PAMELA TOBAR			
Observación:											

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante debería requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

APLICACIÓN DE MULTAS

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contratadas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ~~proporcionar~~ toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Proceso **Número**

Nombre: DIRECCIONISTA DE ASESORIA

Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ BERNAL

Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ BERNAL

- PESO APROXIMADO (UNDE: 14 GR
- COLOR DE LA TINTA: ROJO
- CONTENIDO DE TINTA: 4 GR
- MATERIAL: TINTA: POLYESTER
- MATERIAL: TINTA: POLYESTER
- MATERIAL: CUERO Y TACÓN: POLIURETANO
- MATERIAL: CUERO Y TACÓN: POLIURETANO
- UNIDAD: UNIDAD
- COLOR DEL CUERO: ROJO
- MODIFICADOR PERMANENTE: ROJO
- FABRICANTE: MASTHUBERHSAI

Subtotal	10,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3140
Total	12,2640
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,2640

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:37:59



ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CE-20190001678500	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	RUC:	1560514460001
Teléfono:	062886154		
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL
Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec	Correo electrónico:	willmislizbeheh@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTAL15D01		
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA
Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N
Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION
Teléfono:	062886154		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00	
Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR		
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
DIRECCION DISTRICTAL TENA

Funcionario encargado del Proceso: PSIC. NEIVA FERNANDEZ

Persona que autoriza: PSIC. NEIVA FERNANDEZ

Nombre: NEIVA DAVANA FERNANDEZ BERNAL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
32000915	BORRADOR (ARDEANO) PARA LAPIZ	100	0,0099	0,0000	6,9000	12,0000	7,7280	55 00 000 3 50804
BORRADOR (ARDEANO) PARA LAPIZ MANCA: PENN OFFICE SUPPLIES COLORE: BLANCO PESO: 12,5 GR TIPO: CUABRADO								

- LARGA: 37 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: BOMBAPOR MEDIANO PAKA LATIZ - ESPESOR: 1 CM - FABRICANTE: ZHANGJING IMP&EXP CO. LTD - CONSISTENCIA: SÓLIDA					
---	--	--	--	--	--

Subtotal	6,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8280
Total	7,7280
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,7280

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:37:42

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	BOMBAPOR MEDIANO PAKA LATIZ	100	69,00	6,9000
2	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (12%)		0,0828	0,8280
3	TOTAL			7,7280



[Handwritten signature]

- MATERIAL: Petróleo semiblanco 100 bajas - MATERIAL: LAMPARAS: Accesorio instalable - ALTO: 15 cm - FABRICANTE: DONQUILAN ALUMIN STATIONARY CO., LTD - MATERIAL: MARR: plástico - PESO: 1.8 Kg - LARGO: 23.8 cm - UNIDAD: 1 Unidad - INCLUIA: Integrado para control - INCLUIA: Integrado para control - INCLUIA: Integrado para control - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 perforaciones						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	32,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,8400
Total	35,8400
Número de Items	1
Elite	0,0000
Total de la Orden	35,8400

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:37:26

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO									
Orden de compra:	CE-20190001678498	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019				
Estado de la orden:	Revisada								
Nombre del representante legal:		DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001				
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA								
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec						
Teléfono:	0983513186	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	PRODUBANCO				
Tipo de cuenta:	Cuenta corriente	Número de cuenta:	1002024015						
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:									
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154				
Persona que autoriza:	PISC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec				
Funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTAL15D01	Correo electrónico:	willmislizchc@inclu.com						
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL				
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO				
	Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA								
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00							
	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR							
Observación:									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra sea inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contractuales por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante se compromete a proporcionar la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PERSONAS QUE AUTORIZA
 Nombre: PISC. NEIVA FERNANDEZ
 Nombre: NEIVA DAVANA FERNANDEZ BERNAL

DETALLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total
3801100175	ESTEROCARAPITO NEGRO PUNTA PINA	300	0,2449	0,1419	30,0000
	MARCA: HIC				
	DIAMETRO DE LA TIRINA: MEDIO				
	MATERIAL: PUNTA, MEVAL				
	INSTRUMENTO: Fuso manométrico para la punta				
	DIAMETRO DE LA TIRINA: MEDIO				
	MODULO DE Punta media Negro				
	FABRICANTE: HIC				
	DIAMETRO DEL CUERPO: 1 mm				
	PRECIO: 43 pt				
	1 ANCHO: 16 mm				
	INSTRUMENTO: 1000 mm de Escala Confianza				
	MATERIAL: CLERO: Plástico				

Subtotal	30,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,6000

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CE-20190001678497	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
----------------------	-----------------	------------------	--	------	---------------

Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
---------------------------------	-----------------------------

electrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec representante legal:	electrónico cogecomsa@cogecomsa.ec de la empresa:
---	--

Telefono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 099466945

Nombre de la Entidad Financiera:	210358	Código de la Entidad Financiera:	3275716104	Número de Cuenta:	Corriente	Tipo de Cuenta:
----------------------------------	--------	----------------------------------	------------	-------------------	-----------	-----------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRIATL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-	RUC:	1560514460001	Telefono:	062886154
----------------------	---	------	---------------	-----------	-----------

PERSONA QUE AUTORIZA:	TENA-MIES	
CARGO:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico: neiva.fernandez@inclusion.gob.ec

**funcionario
encargado** DIRECCIONDISTITAL15D01

**Córeo
electrónico:** wilmslizbethcn@gmail.com

Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón: TENA	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL.
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número: S/N	
	Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento: DIRECCION	Intersección: JUAN MONTALVO Teléfono: 062886154

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00 Responsable de recepción de mercadería: PAMELA TOBAR
-------------------	---

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Si la entidad contrata un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SEROP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: NEIVA DAYANA FERNANDEZ BERNAL	Nombre: PSTC. NEIVA FERNANDEZ	Nombre: NEIVA FERNANDEZ BERNAL
---------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

DETALLE						
C/C	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)
3690900103	GOMA LIQUIDA 250 GR.* GOMA LIQUIDA 250 GR MARCA: BIORLAST. - MARCA: BIORLAST. - MARCA: BIORLAST. - MARCA: BIORLAST. - COLORE: BLANCA - PAIRRCANTE: ADHESIVAST	100	0.3800	0.0000	38.9000	12.0000
					43.6600	55.00 003.530004

- MATERIAL: POLIURETANO (CPU)
- PUNDAJE: 25000 A 35000 CRS
- UNIDAD: 1 UNIDAD
- LARGO: 18 CM
- MODIFIC: GOMA LIQUIDA 350 GR

Subtotal	38,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6680
Total	43,5680
Número de Items	100
Ejete	0,0000
Total de la Orden	43,5680

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:36:38



[Faint, illegible signature or stamp text]

- MATERIAL CONTRA-PIRA: ELASTICO
- CONTRA-PIRA: ELASTICO
- INCLAVE VINCHA METALICA
- CALIBRE CONTRA-PIRA: 10 MICRAS
- MODOLO: CARPETA PLASTICA UNILAMINAR TRANSPARENTE
- COLOR: VARIOS COLORES
- CANTIDAD: 30 HOJAS
- MATERIAL: PVC
- ANCHO: 21 CM
- ALTO: 29 CM
- PESO APROXIMADO UNDO: 80 GR

Subtotal	14,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6800
Total	15,6800
Número de Items	50
Precio	0,0000
Total de la Orden	15,6800

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:36:16

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CF-20190001678495	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR	RUC:	1790732657001
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
		Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL ISD01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MIBS	RUC:	1560514460001
		Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL
		Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRITAL ISD01	Correo electrónico:	wilmsilzibethb@jgmai.com
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número:	S/N
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	Departamento:	DIRECCION
		Intersección:	JUAN MONTALVO
		Teléfono:	062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00	
	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega -recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor, cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra es sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ

Nombre: NEIVA DAVANA FERNANDEZ BERNAL

Máxima Autoridad

DETALLE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)
3891100174	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA*	300	0,9548	0,0000	16,4100	12,0000
	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA,					
	MARCA CAROCCA					
	CUCHAR DE LA TINTA Azul					
	MANEJO DE LA ESFEROGRAFICA 1 mm					
	INCLUYE: tipo satisfactorio para la punta					

- COLOR DEL TIPO: AMARILLO
- MODELO: Puma media anal
- MARCADO DEL TIPO: Desde 3.8 mm
- MARCADO DEL TIPO: ASTROVIVAS S.A.
- PESO: 6.5 g
- LARGO: Desde 1000 m de longitud Continua
- CANTIDAD: 1 Unidad
- MATERIAL: COBRE, Plástico ventilo

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:35:59

Subtotal	16,4400
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9728
Total	18,4128
Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,4128



ASTROVIVAS S.A.

El presente documento es un comprobante de venta de productos de la empresa ASTROVIVAS S.A. emitido en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de septiembre del año 2019, por el valor de dieciocho mil cuatrocientos veintiocho pesos (18.4128).

Este documento es válido para el pago de los impuestos de venta de la empresa ASTROVIVAS S.A. y para el pago de los impuestos de venta de los productos de la empresa ASTROVIVAS S.A. emitidos en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de septiembre del año 2019.

El presente documento es un comprobante de venta de productos de la empresa ASTROVIVAS S.A. emitido en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de septiembre del año 2019, por el valor de dieciocho mil cuatrocientos veintiocho pesos (18.4128).

1

2

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CF-20190001678494	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Cortante	Número de cuenta:	3275716104
		Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MIES		RUC: 1560514460001
			Teléfono: 062886154
Persona que autoriza:	PISC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01		
		Correo electrónico:	vilminisibethch@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón: TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número: S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento: DIRECCION	Teléfono: 062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería: PAMELA TOBAR		
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descuento/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contractuales por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, cuando que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL TENA
GOBIERNO DE TOTOS
Proceso Administrativo
Nombre: PISC. NEIVA FERNANDEZ
Máxima Autoridad
Nombre: NEIVA DAYANA FERNANDEZ BERNAL

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699001110	TUERA GRANDE DE 8 PULG. MARCA: TENIX OFFICE SUPPLIES - NORTH DE TUERA GRANDE DE 8 PULG. - TAMAÑO: 3.10x10x2.5	50	0.4400	0.0000	22.0000	12.0000	24.6400	55 60 003 358004

- PESO: 42 GR
 - MATERIAL: LIOAS-ACERO INOXIDABLE
 - COLORE: VARIOS COLORES
 - FABRICANTE: VANDIANO BOMBI INDUSTRIAS
 - LUD
 - MATERIAL: MANAGE POLIPROPILENO

Subtotal	22,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,6400
Total	24,6400
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,6400

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:35:42



[Handwritten signature]

Este documento es una copia impresa de un archivo digital. No es válido para fines legales. El contenido de este documento es propiedad intelectual de Vandiano Bombi Industrias. Se prohíbe la reproducción o el uso no autorizado de este documento.

El presente documento es una copia impresa de un archivo digital. No es válido para fines legales. El contenido de este documento es propiedad intelectual de Vandiano Bombi Industrias. Se prohíbe la reproducción o el uso no autorizado de este documento.

El presente documento es una copia impresa de un archivo digital. No es válido para fines legales. El contenido de este documento es propiedad intelectual de Vandiano Bombi Industrias. Se prohíbe la reproducción o el uso no autorizado de este documento.

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CE-20190001678493	Fecha de emisión:	09-09-2019
Fecha de compra:	11-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR	RUC:	1790732657001
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL ISD01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MIÉS	RUC:	1560514460001
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTALISD01	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N
Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION
Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00		
Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR		
Observación:			

Quando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el emisor de Finanzas Públicas.

APLICACIÓN DE MULTAS

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Persona que autoriza

Máxima Autoridad
Nombre: NEIVA DAYANA
FERNANDEZ BERNAL

DETALLE								
Código	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub-Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup-
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS*	200	0.2200	0.0000	44.0000	12.0000	49.2000	55.00
MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES								
UNIDAD: 1 UNIDAD								
- ANCLIO: 8 CM								
530814								

MATERIAL: PLASTICO POLIETILENO
 INFORMACION DE LA SUPERFICIA LA QUE SE LE APLICARA
 - COLOR: 3 COLORES
 - MODIFICANTE: JAUENGY MARRY INTERNATIONAL
 - MODELO: SERIAL ADDRESS TIPO HANDIRI A VARIOS COLORES
 - LARGO: 5CM

Subtotal	44,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,2800
Total	49,2800
Número de Items	200
Pilete	0,0000
Total de la Orden	49,2800

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:35:26

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CE-20190001678491	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019

DATOS DEL PROVEEDOR		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:
	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:
		1791775643001

Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA
---------------------------------	---------------------------

Correo electrónico el representante legal:	Correo electrónico de la empresa:
ventas@codyxopapier.com.ce	ventas@codyxopapier.com.ce

Teléfono: 0983513186			
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente	Número de Cuenta: 1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO	

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSMENA TOLA- TENA-MIES	RUC:	1500514460001	Teléfono:	0628601254
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.cc
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRITAL 15D01	Correo electrónico:	willisizbochtr@gmail.com		

wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTITAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00					
Observación:	Responsable de recepción de mercadería: PAMELA TOBAR					

Quando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra cheuga.

El pago de los bienes y servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado únicamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este inhabilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado del crédito del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Funcionario Encargado del Proceso Nombre: DAVID G. MONTE DIRECCION DISTRITAL 55D01	Persona que autoriza Nombre: NEIVA NEIVA FERNANDEZ	Máxima Autoridad Nombre: NEIVA DAVIANA FERNANDEZ BERNAL
---	--	---

ADMINISTRATIVO		DETALLE						
C/CE	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891000173	PSICHOGRÁFICO ACCL. PUNTA RINIA* MARCA: RHC ESPEJOGRÁFICO AZUL. PUNTA PINA - COLOR DEL CUERO: Varios colores - MODELO: PINA - DIÁMETRO DEL CUERO: 1 mm - MATERIAL: PUNTA RINIA* para la punta. - LÍNEA: 1.1380 - TIPO DE TINTA: AZUL - MATERIAL: CUERO, PLÁSTICO - PESO: 4,5 gr - ALGUNOS TAMAÑOS - DIÁMETRO: 1800 m de Pasadina Cordium - FABRICANTE: RHC - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 mm - MATERIAL: PUNTA: METÁLICA	300	0,0590	0,0000	17,7000	12,0000	19,8240	55 04 001 510045

Subtotal	17,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1240

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:34:43

Total	19,8240
Número de Items	300
Precio	0,0000
Total de la Orden	19,8240

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...



Handwritten signature or name in blue ink.

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO				
Orden de compra:	CE-20190001678490	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:
				210384
	DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			Nombre de la Entidad Financiera:
				BANCO PRODUBANCO
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSMENA TOLA-TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Teléfono:
				062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:
				neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Nombre de funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTAL 15D01		Correo electrónico:	wilmsilzboethn@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N
	Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 A 17:00	
	Responsable de recepción de mercadería:		PAMELA TOBAR	
Observación:				

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:34:27

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000033 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente cantidad de bien usado de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

APLICACIÓN DE MULTAS

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Nombre: PSIC. NEIVA
FERNANDEZ

Nombre: NEIVA DAYANA
FERNANDEZ BERNAL

DIRECCION DE INSTRUCCIONES		DETALLE						
CYC	Descripción	Cant	V. unitario	Discrepan	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100176	ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA MEDIDA* ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA MEDIDA MARCA: CARLOCA CULO DE BOLA: 1/2 IN. NEGRO CULO DE BOLA: 1/2 IN. NEGRO MATERIAL PUNTA: Metal RINOSUAVITADO, desde 1000 m de superficie Continua	300	0.6550	0.0000	16.5000	12.0000	18.4800	55.00.003.530804

- LINDADO: 1 Unidad
- MATERIAL: CIERRO- Plomo sinterico
- PESO: 6.5 gr
- DIAMETRO: 16.5 cm
- MODULO: 16.5 cm
- DIAMETRO DEL CIERRO: Desde 5.8 mm
- INCLUIVE: 16.5 cm
- FABRICANTE: PLASTIDIVERSAL

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:33:04

Subtotal	16,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9800
Total	18,4800
Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,4800

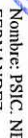
ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO				
Orden de compra:	CE-20190001678489	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corrente	Número de cuenta:	1002024015	
		Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSMENA TOLA- TENA-MES	RUC:	1560514460001	Teléfono:
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTAL15D01	Correo electrónico:	wilnislizbochn@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	
	Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR		
Observación:				

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante deba otorgar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra es sometida a todas las obligaciones contraladas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, con lo que forma parte integrante de la presente orden de compra.

Funcionario Encargado del Proceso  Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Persona que autoriza 
Máxima Autoridad  Nombre: NEIVA DAVANA FERNANDEZ BERNAL	

DETALLE						
CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)
3590100177	ESHERGACHARCO ROJO PUNTA FINA* MARC: BIC MATERIAL: PUNTA METAL BIBOMBAYENTE: 1800 ml de Detergente Contina FABRICANTE: BIC INCLOSURE: Impo subastacante para la punta de la pluma para el uso de punta MANILLITO MODELO: punta fina azul DIAMETRO DEL CUERPO: 5.8804 PESO: 4.5 gr LARGO: 11 cm ANCHO: 1.1 mm MATERIAL CUERPO: Plástico perfino DIAMETRO DE LA ESCRITURA: 0.7 mm COLOR DE LA TINTA: ROJO	300	0.6590	0.0000	17.7000	12.0000
					19.8240	55.000.530604

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:33:58

Total	19,8240
Número de Items	300
Elefe	0,0000
Total de la Orden	19,8240



[Handwritten signature]

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO		
Orden de compra:	CE-20190001678487	
Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:
Estado de la orden:	Revisada	

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO		
Orden de compra:	CE-20190001678487	
Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:
Estado de la orden:	Revisada	

Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				

Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				

electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.co
electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.co

electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.co
electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.co

<table border="1"> <tr> <td>Tipo de cuenta:</td> <td>Corriente</td> </tr> <tr> <td>Número de cuenta:</td> <td>1002024015</td> </tr> <tr> <td>Código de la Entidad Financiera:</td> <td>210384</td> </tr> <tr> <td>Nombre de la Entidad Financiera:</td> <td>BANCO PROUBANCO</td> </tr> </table>	Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PROUBANCO	DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
Tipo de cuenta:	Corriente								
Número de cuenta:	1002024015								
Código de la Entidad Financiera:	210384								
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PROUBANCO								

Tipo de cuenta:		Corriente
Número de cuenta:		1002024015
Código de la Entidad Financiera:		210384
Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO PROUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
---------------------------------	--

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 1SD01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTAL1SD01	Correo electrónico:	wilmsifzbochcr@gmail.com		

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 1SD01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTAL1SD01	Correo electrónico:	wilmsifzbohech@gmail.com		

Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154

Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154

Datos de entrega:	mercadería:	06/05/24 17:00
Observación:	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR

Datos de entrega:	mercadería:	00.007.14.1.000
Observación:	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR

Quando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto de Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra cheque.

El pago de los billetes, certificados, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes sustrito el acta de entrega recepción definitiva.

APLICACIÓN DE MULTAS

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Máxima Autoridad

CIC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. total	Impuesto (%)	V. total	Partida Prepu-
37120018	RESMA DE PAPEL BOND A4 100 grs PAPEL A4 75GR. MARCA: DISPAPEL S. FABRICA: VITE, (IMPORTADO) LIGERIDAD: 3.7% PESO: 2.20 kg LARGO: 29.7 cm MODULO: 2981 bond 75 gr PESO: 2.20 kg PESO: 2.20 kg OPACIDAD DEL PAPEL: 70 % COLOR: BLANCO MATERIAL: PAPEL CONTENIDO: 50 hojas BETANCIA: 55 grs a 100 % de Betancu	40	2,4800	0,0000	99,2000	0,0000	99,2000	55-00-003-530804

CIC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. total	Impuesto (%)	V. total	Partida Prepu-
37120018	HUSMA DE PAPEL BOND A4 DIN 75 gr ^m PAPEL A4 RECIB. MARCA: DISPAFLESS - FABRICA: VITE (IMPORTADO) - HECHEDAD: 3,7% - PUNTO DE FLEXION: 500 N/m ² - PESO: 2,20 Kg - LARGO: 29,7 cm - MODULO Elasti Bond 75 gr ^m - DENSIDAD: 80 g/m ² - OPCIÓN: 100% - COLORE: BLANCO - ANCHO: 21 CM - HUMIDIDAD: 65 % a 100 % de humedad	40	2,4800	0,0000	99,2000	0,0000	99,2000	55-00-003-530804

Impuesto al valor agregado (0%)

Impuesto al valor agregado (0%)	0,
---------------------------------	----

Total	99,2000
Número de Itens	40
Flete	0,0000
Total de In Orden	99,2000

FABRICANTE PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA
- MODELO: PAPER PERIODICO 65X90 CM
- GRAMAJE: 45 GRAMOS
- UNIDAD: 500 PLIEGOS
- LARGO: 90 CM

Subtotal	28,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,3840
Total	31,5840
Número de Items	2
Elete	0,0000
Total de la Orden	31,5840

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:32:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001678485	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODOBANCO
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Entidad Financiera:	PRODOBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion-gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRITAL 15D01	Correo electrónico:	whimilzdelchtr@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00			
Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR				
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contractuales por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ
 Nombre: NEIVA DAYANA FERNANDEZ BERNAL
 Nombre: NEIVA FERNANDEZ

DETALLE

CICL	Descripción	Cant	V. unitario	Desuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presp.
328000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESEBRO	50	0,1800	0,0000	9,0000	12,0000	10,0000	55 00 003
MATERIAL DE ESCRIBANO								
CORRECTOR TIPO ESEBRO								
MARCAS: SKETCHOLY								
COLOR: BLANCO								
MATERIAL: TINTA. Tinta sintética a base de agua								
TINTA: Tinta con cepillo de cerdas sintéticas								
CONTENIDO NETO: 7 ml								
CANTIDAD: 1 UNIDAD								
MODELO: TTS								
MATERIAL ENVASE: Plástico								
FABRICANTE: IMPORTADO								
DESCRIPCION: Correo Legionario de material plástico con válvula								
Identificación								

Subtotal	9,00000
----------	---------

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:31:56

Impuesto al valor agregado (12%)		1,0800
Total		10,0800
Número de Items	50	
Flute	0,0000	
Total de la Orden		10,0800

Impuesto al valor agregado (12%)		1,0800
Total		10,0800
Número de Items	50	
Flute	0,0000	
Total de la Orden		10,0800



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Impuesto al valor agregado (12%)		1,0800
Total		10,0800
Número de Items	50	
Flute	0,0000	
Total de la Orden		10,0800

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001678484	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR	RUC:	1790732657001
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
		Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01 - ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MIES	RUC:	1560514460001
		Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL
		Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01	Correo electrónico:	wilmsilzbelhtr@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón: TENA	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número: S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento: DIRECCION	Teléfono: 062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00	Responsable de recepción: PAMELA TOBAR
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad. El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que esté a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contractuales por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ

Persona que autoriza

Nombre: NEIVA DAYANA FERNANDEZ BERNAL

Maxima Autoridad

DETALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento
42950019	CLIPS MARIPOSA CADA DE 50 UNIDADES*	50	0,3780	0,0600
	CLIPS MARIPOSA CADA DE 50 UNIDADES			18,9000
	MARCA: FERNANDEZ OFFICE SUPPLIES			12,0000
	UNIDAD: 1 CADA DE 50 UNIDADES			21,1680
	MODELO: CLIP MARIPOSA CADA DE 50 UNIDADES			55,00 000 5,00804

- COLOR: PLATA
 - MATERIAL: CIERRO DE ACERO INOXIDABLE
 - PESO: 1423GR
 - LARGO: 40MM

Subtotal	18,90000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2680
Total	21,1680
Número de Items	50
Precio	0,00000
Total de la Orden	21,1680

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:29:13



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. El documento electrónico es el original y tiene validez legal. En caso de duda, consulte el documento electrónico. Este documento es propiedad de la empresa y no debe ser distribuido o utilizado sin el consentimiento expreso de la misma. La información contenida en este documento es confidencial y puede estar sujeta a derechos de propiedad intelectual. No se permite la reproducción, distribución o uso no autorizado de esta información. La empresa se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y no se responsabiliza de los daños o perjuicios que puedan derivarse del uso no autorizado de esta información.

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CE-20190001678483	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR	RUC:	1790732657001
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210338	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL ISD01 - ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	RUC:	1560514460001
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTALISD01	Correo electrónico:	willinsilzbechtr@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número:	S/N
	Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00	
Observación:	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contractuales por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ

Persona que autoriza

Nombre: NEIVA DAVANA FERNANDEZ BERNAL

Maxima Autoridad

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
42950010	CLIPS STANDARD 25 MM METALICOS*	50	0,1700	0,0000	8,5000	12,0000	9,5200	55 00 001 530804
	CLIPS STANDARD 25 MM METALICOS							
	MARCAS: FENIX OFFICE SUPPLIES							
	- UNIDAD: 1 CADA 100 UNIDADES							
	- MARCA: 25 MM							
	- PROYECTO: 25 MM							
	- MODULO: CLIP STANDARD 25 MM METALICO							

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001678481	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR	RUC:	1790732657001
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
		Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL ISD01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MIES	RUC:	1560514460001
		Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRITAL ISD01	Correo electrónico:	willmisizbethb@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número:	S/N
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	Departamento:	DIRECCION
		Intersección:	JUAN MONTALVO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00	
Observación:	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que esté a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ

Nombre: NEIVA DAVANA FERNANDEZ BERNAL

DIRECCION DISTRITAL ISD01

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
5312020135	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO K CMS	50	1.0000	0,0000	50,0000	12,0000	56,0000	55 00 003 530004
	MANEJO FINX OFFICE SUPPLIES							
	UNIDAD: 1 UNIDAD							
	PRECIO: 493.00							
	IMPORTE: 535.00							

